Municipalidad de Juan León Mallorquín
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Por una participación ciudadana activa en la Administración Municipal

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : **Mario Noguera Torres**
Intendente Municipal.

De : **Elena B. Ríos Fidabel**
Responsable de U.O.C.

Fecha : 10 de Octubre del 2.013

Ref. : ***Contratación Directa Nº 11/2.013 para la Adquisición de proyectores, fotocopiadora y notebook.***

Unidad Operativa de Contrataciones

Conforme a lo previsto en el Acta de Apertura, y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º, inciso 09 del Dto. Reglamentario No. 21.909/03, se eleva informe de evaluación en los términos que siguen:

Evaluación de la oferta

Se realiza la evaluación de las ofertas siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado.-

Art. 61º Decreto 21909.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 1. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

1. **Acto de Apertura de sobres**

Llevado a cabo el día 25 de setiembre del 2013, a las 08:30 horas, ocasión en el que se presentaron las siguientes propuestas técnicas y económicas: **N.A. INFORMÁTICA,** con una oferta económica de **Gs 16.200.000.-** (Guaraníes dieciséis millones, doscientos mil); **STE – Soluciones Tecnológicas Empresariales,** con una oferta económica de **Gs 17.900.000.-** (Guaraníes diecisiete millones, novecientos mil); **AVALON S.A.,** con una oferta económica de **Gs 15.938.000.-** (Guaraníes quince millones, novecientos treinta y ocho mil), verificándose en forma preliminar los documentos que acompañan a las propuestas, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe en lo pertinente.-

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Elena Ríos Fidabel
Responsable de UOC

2. Solicitudes y Aclaraciones

Empresa AVALON S.A.: se le ha solicitado documentos de carácter formal omitidos o acompañados en forma insuficiente al momento del acto de apertura de sobres, así también aclaraciones con respecto a la no autenticación de los documentos estatutarios y poderes del firmante de la entidad, mediante nota de fecha 01 de octubre del 2013, siendo emplazado por el término de 2 (dos) días hábiles. Los documentos faltantes y/o explicaciones pertinentes fueron enviados vía web en fecha 02 de octubre y presentados en fecha 04 de octubre en mesa de entrada, según constancia, a cuyo contenido se remite este informe.-

Empresa N.A. INFORMÁTICA: se le ha solicitado documentos de carácter formal omitidos o acompañados en forma insuficiente al momento del acto de apertura de sobres, nota mediante de fecha 01 de octubre del 2013, siendo emplazado por el término de 2 (dos) días hábiles. Los documentos faltantes y/o explicaciones pertinentes fueron presentados en fecha 03 de octubre del corriente según constancia de mesa de entrada, a cuyo contenido se remite este informe.-

3. Requisitos sustanciales, formales y su Cumplimiento

DOCUMENTOS SOLICITADOS	OFERENTES (Documentos presentados)					
	N.A. INFORMÁTICA		STE – Soluciones Tecnológicas Empresariales		AVALON S.A.	
Formulario de Carta/Oferta.	Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario de Datos del Oferente.	Cumple		Cumple		Cumple	
Copia simple de Cédula de Identidad del Oferente.	Cumple		Cumple		Cumple	
Copia simple de Cédula Tributaria (RUC).	Cumple		Cumple		Cumple	
Copia simple de Última Declaración de IVA.	Cumple		Cumple		Cumple	
Copia simple de Pago de Patente Municipal.	Cumple			No cumple	Cumple	
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración Jurada de estar involucrado en prácticas de violación de derechos de Menores.	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia autenticada de los estatutos y sus modificaciones.	No se aplica		No se aplica			No cumple
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante.	No se aplica		No se aplica			No cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.	Cumple		Cumple		Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	Cumple			No cumple	Cumple	
Fotocopia simple de al menos tres contratos de provisiones de equipos similares.	Cumple			No cumple		No cumple
Constancia de funcionamiento satisfactorio de los equipos entregados.	Cumple			No cumple		No cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones presentadas por el oferente.	Cumple			No cumple	Cumple	

Elena Rios Fidabel
Responsable de UOC

Que, tras el cotejo de cada uno de los recaudos sustanciales, esta UOC concluye que los oferentes **N.A. INFORMÁTICA** y **STE – Soluciones Tecnológicas Empresariales CUMPLEN,** con la documentación sustancial, mientras que el oferente **AVALON S.A. NO CUMPLE** con la documentación sustancial, debido a que, las fotocopias de los estatutos y poderes del firmante de la entidad, no se hallan autenticados como se ha solicitado en la carta de invitación respectiva y en vista de que, si bien dichos recaudos se encuentran activo en el SIPE, los mismos son sólo copias simples y documentos para UOC, y teniendo en cuenta la naturaleza y el carácter de dichos documentos, no podrán ser presentados posterior al acto de apertura de sobres, por lo que ésta UOC pasa a descalificar la oferta de la firma **AVALON S.A.-**

En cuanto a la documentación formal se observa que:

El oferente **N.A. INFORMÁTICA** ha presentado todos y cada uno de los recaudos solicitados.-

El oferente **STE – Soluciones Tecnológicas Empresariales,** ha omitido la presentación de los siguientes recaudos: Copia simple de Pago de Patente Municipal, Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, Fotocopia simple de al menos tres contratos de provisiones de equipos similares, Constancia de funcionamiento satisfactorio de los equipos entregados, Autorización para verificar la veracidad de las informaciones presentadas por el oferente.-

El oferente **AVALON S.A.** no ha presentado, en su totalidad y de forma satisfactoria, los siguientes recaudos: copia simple de tres contratos en provisiones de ***equipos similares,*** pues si bien la misma ha presentado tres copias de contratos, uno de ellos (contrato de adquisición de fumigadora) no cumple con el requisito de similitud con los bienes solicitados por ésta convocante; y constancias de cumplimiento satisfactorio de los equipos entregados según contratos presentados.-

4. Estudio de las Especificaciones y los requerimientos

Seguidamente se analizan y comparan las Especificaciones técnicas, que son como sigue:

ADQUISICIÓN DE PROYECTORES, FOTOCOPIADORA Y NOTEBOOK		Cumple	No Cumple
Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.	N.A. INFORMÁTICA	✓	
	STE – Soluciones Tecnológicas Empresariales	✓	
	AVALON S.A.	✓	

Conforme al cuadro precedente todas las Ofertas cumplen con las especificaciones y requerimientos solicitados por la Convocante.-

5. Evaluación Económica

Oferta Económica en orden de menor a mayor según los montos de ofertas:

AVALON S.A.	N.A. INFORMÁTICA	STE – Soluciones Tecnológicas Empresariales
15.938.000.-	16.200.000.-	17.900.000.-

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEÓN MALLORQUÍN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Elena Rios Fidabel
Responsable de UOC

En el cuadro precedente correspondiente a la evaluación económica, se observa que la propuesta económica más baja corresponde al oferente **N.A. INFORMÁTICA,** así mismo, el mismo ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos conforme a los puntos del presente informe, del cual se discurre que dicho oferente cuenta con todas y cada una de las condiciones de la contratación.

6. Recomendación de adjudicación

Artículo 28 - Ley 2051/03.- ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Y en adecuación a todos los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, consecuentemente, adjudicar el contrato al Oferente **N.A. INFORMÁTICA**, con una oferta económica de **Gs 16.200.000.-** (Guaraníes dieciséis millones, doscientos mil).

Es mi dictamen, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad de la Convocante.

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ELENA B. RIOS FIDABEL
Responsable de U.O.C